

## SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

**CVE-2015-12386** *Convocatoria del Programa 1. Crecimiento y consolidación de empresas 2015 del Programa EMPRECAN PLUS: Implantación de planes operativos.*

### OBJETIVOS:

El Programa ofrece cuatro líneas de asesoramiento, totalmente gratuito, a los emprendedores y empresas de reciente creación, con objeto de dar una respuesta integral a las necesidades detectadas en las primeras etapas del proceso de creación de una nueva empresa.

### DESCRIPCIÓN:

Se contemplan las siguientes modalidades:

#### Línea 1.1. Implantación de planes operativos: Marketing.

El objetivo de esta línea es promover y asesorar al emprendedor en las acciones que deba realizar al iniciar su actividad empresarial en el área funcional de Marketing, mediante el asesoramiento y asistencia técnica, práctica e individualizada a través de un experto sectorial, para la implementación de un plan adaptado a sus necesidades.

La asistencia consistirá en el desarrollo de una metodología en la nueva empresa, con un conjunto de procedimientos y premisas que les permita definir las líneas estratégicas para la comercialización de los nuevos productos o servicios, creando una sistemática que les posibilite llegar con sus productos a otros nichos de mercado hasta ahora desconocidos.

El trabajo, sin ningún coste para el solicitante, se desarrollará en un máximo de 20 horas de asesoramiento individualizado por empresa solicitante.

Estos servicios serán desempeñados por expertos sectoriales.

#### Línea 1.2. Implantación de planes operativos: Comercial.

El objetivo de esta línea es promover y asesorar al emprendedor en las acciones que deba realizar al iniciar su actividad empresarial en el área comercial, mediante el asesoramiento y asistencia técnica, práctica e individualizada a través de un experto sectorial, para la implementación de un plan adaptado a sus necesidades.

La asistencia consistirá en analizar los aspectos precisos para el desarrollo de un Departamento Comercial y cómo debe implementarse en su organización, además de saber definir su mercado, prospectarlo, cómo y cuáles son los medios más apropiados en cada situación, y garantizar el éxito en la ejecución.

El trabajo, sin ningún coste para el solicitante, se desarrollará en un máximo de 20 horas de asesoramiento individualizado por empresa solicitante.

Estos servicios serán desempeñados por expertos sectoriales.

#### Línea 1.3. Implantación de planes operativos: Gestión económica-financiera.

El objetivo es promover y asesorar en las acciones que deba realizar el emprendedor al iniciar su actividad empresarial en el área de Gestión Económica-Financiera, mediante el asesoramiento y asistencia técnica, práctica e individualizada a través de un experto sectorial, para la implementación de un plan adaptado a sus necesidades.

La asistencia consistirá en la prestación de servicios de asesoramiento a las empresas para la implementación de un plan de gestión económica, mediante el estudio e implantación de

LUNES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 214

procedimientos que garanticen el éxito en el trabajo y mejor aprovechamiento, si cabe, de los recursos de la empresa, a través de análisis de costes, control, compras, etc.

El trabajo, sin ningún coste para el solicitante, se desarrollará en un máximo de 20 horas de asesoramiento individualizado por empresa solicitante.

Estos servicios serán desempeñados por expertos sectoriales.

#### Línea 1.4. Implantación de planes operativos: Procesos.

El objetivo es promover y asesorar en las acciones que deba realizar el emprendedor al iniciar su actividad empresarial en el área de Procesos, mediante el asesoramiento y asistencia técnica, práctica e individualizada a través de un experto sectorial, para la implementación de un plan adaptado a sus necesidades.

La asistencia consistirá en el asesoramiento a las empresas en aquellos aspectos vinculados con la gestión de procesos que les permita identificar indicadores para evaluar el rendimiento de cada una de las actividades, no sólo consideradas de forma aislada, sino formando parte del conjunto de la organización empresarial.

El trabajo, sin ningún coste para el solicitante, se desarrollará en un máximo de 20 horas de asesoramiento individualizado por empresa solicitante.

Estos servicios serán desempeñados por expertos sectoriales.

#### BENEFICIARIOS:

Con carácter general podrán solicitar estas líneas de asesoramiento aquellos autónomos o pymes (PYME según la definición de la Unión Europea con arreglo a la Recomendación 2003/361/CE, de 6 de mayo de 2003, de la Comisión Europea) ya constituidas que hayan iniciado su actividad y que hayan elaborado el Plan de Empresa o Plan de Diversificación dentro del Programa EMPRECAN PLUS con posterioridad al 1 de enero de 2014.

#### CUANTÍA:

Asesoramiento gratuito.

#### PLAZO:

Las solicitudes para la convocatoria del 2015 podrán presentarse desde el día siguiente a su publicación en la web de SODERCAN, S. A., hasta el agotamiento del crédito presupuestario de cada una de las líneas que será debidamente anunciado en la mencionada web, dando por cerrado el plazo de presentación de solicitudes.

#### ORGANISMO RESPONSABLE:

SODERCAN, S. A.

Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN).

Isabel Torres nº 1, Edificio Grupo Sodercan.

Teléfono: 942 290 003.

#### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Gestión Electrónica de Ayudas y descarga de bases: [ayudas.gruposodercan.es](http://ayudas.gruposodercan.es)

LUNES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 214

INFORMACIÓN:

Punto de Atención Personal: [pap@gruposodercan.es](mailto:pap@gruposodercan.es)

Área de Emprendedores: [emprecan@gruposodercan.es](mailto:emprecan@gruposodercan.es)

Santander, 29 de octubre de 2015.  
SODERCAN, S. A.,  
Salvador Blanco García.

[2015/12386](#)